

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CORRESPONDIENTES A: DERETIL, S.A., EN CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERIA); GEOCYCLE, S.A.U, EN ALBOX (ALMERÍA); CLH, S.A., EN MÁLAGA; SOLNOVA, S.A., EN SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA); SOLUCIA RENOVABLES, S.A., EN LEBRIJA (SEVILLA); Y HELIOENERGY, S.A, EN ÉCIJA (SEVILLA).**

En relación con el procedimiento de elaboración del Proyecto citado en el encabezamiento, y conforme a lo previsto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por este Centro Directivo se ha procedido a cumplimentar el trámite de audiencia respecto de la ciudadanía afectada en sus derechos e intereses legítimos, de la siguiente forma:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA.

Mediante la apertura de un trámite de información pública para someter el proyecto a la información directa a la población, como la única garantía de que exista conocimiento por la ciudadanía en general. Se publicó un anuncio, mediante la Resolución de 10 de abril de 2023, (BOJA número 71, de 17 de abril de 2023). Este anuncio remitía, al Portal de la Administración de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/404974.html>. También daba la oportunidad de consultar en formato papel, en las dependencias administrativas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa para que los interesados pudiesen examinar el citado Proyecto.

2. AUDIENCIA.

A través de la apertura de un trámite de audiencia, mediante envío de carta certificada, adjuntando el Proyecto de Decreto, a los Ayuntamientos donde se encuentran radicadas las instalaciones objeto de los planes de emergencia exterior a fin de fomentar la máxima participación de estos Ayuntamientos:

- Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería) para el Plan de Emergencia exterior correspondiente Deretil, S.A.
- Ayuntamiento de Albox (Almería), para el Plan de Emergencia exterior correspondiente Geocycle, S.A.U.
- Ayuntamiento de Málaga, para el Plan de Emergencia exterior correspondiente a CLH, S.A.
- Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), para el Plan de Emergencia exterior correspondiente a Solnova, S.A.
- Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), para el Plan de Emergencia exterior correspondiente a Solucia Renovables, S.A.
- Ayuntamiento de Écija (Sevilla), para el Plan de Emergencia exterior correspondiente a Helioenergy, S.A.

3. TRÁMITE DE INFORMES PRECEPTIVOS.



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GIL GUERRA	14/10/2023	PÁGINA 1/3
	FERNANDO JALDO ALBA		
VERIFICACIÓN			



En trámite de informe preceptivo, se ha solicitado informe a:

- Dirección General de Presupuestos.
- Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- Secretaría General para la Administración Pública.
- Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
- Comisión de Protección Civil de Andalucía.
- Consejo Nacional de Protección Civil.

Por otra parte, se solicitó informe a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía.

#### **OBSERVACIONES Y ALEGACIONES EFECTUADAS.**

Nos remitimos a los informes de valoración que se han realizado. Las observaciones que no han sido aceptadas cuentan con su correspondiente motivación en su respectivo informe de valoración y se ha realizado una nueva versión del proyecto.

#### **1. ALEGACIONES A LOS TRÁMITES DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA**

No se han recibido alegaciones de los Ayuntamientos sede de los establecimientos objeto de los diferentes planes de emergencia exterior.

Tampoco la ciudadanía ha presentado alegaciones.

En cambio, ha presentado un escrito de alegaciones la entidad Geocycle , S.A., al que nos remitimos.

Respecto a las Consejerías de la Junta de Andalucía, han presentado escrito no formulando observaciones, por lo que no precisan informe de valoración, las siguientes:

- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
- Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
- Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
- Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
- Consejería de Salud y Consumo.
- Consejería de Industria, Energía y Minas.

Han presentado observaciones las siguientes:

- Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. (Secretaría General Técnica).
- Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (Dirección General de Movilidad y Transportes y la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, a través de la Secretaría General Técnica).

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GIL GUERRA	14/10/2023	PÁGINA 2/3
	FERNANDO JALDO ALBA		
VERIFICACIÓN			



- Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. (Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático, a través de la Secretaría General Técnica). No precisa informe de valoración.

2. INFORMES PRECEPTIVOS. Han emitido el correspondiente informe:

- Dirección General de Presupuestos. (No precisa informe de valoración).
- Secretaría General para la Administración Pública (Servicio de Organización y Simplificación Administrativa).
- Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
- Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, actual Consejería de la Presidencia, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- Consejo Nacional de Protección Civil. (No precisa informe de valoración).
- Comisión de Protección Civil de Andalucía. (No precisa informe de valoración).

EL DIRECTOR GENERAL  
Fdo.: Javier Gil Guerra

EL CONSEJERO TÉCNICO  
Fdo.: Fernando Jaldo Alba

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GIL GUERRA	14/10/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	FERNANDO JALDO ALBA		